



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001775/2017

Córdoba,

10 MAR 2017

VISTO

La licencia por maternidad de Profesora Mariana Cruz en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesor Aarón Saal, Profesor Titular de la mencionada Cátedra, solicita asignación complementaria para la Profesora Magdalena Arnao Bergero quien se desempeña como Profesora Asistente semidedicación por concurso en la misma Cátedra y reemplazará a la Mariana Cruz.

Que obra informe del Área Económico Financiera el que establece que el monto mensual a abonar es de \$ 7128,05 por el lapso de cinco meses.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora Dra. **Magdalena Arnao Bergero** (Legajo 45992) por un monto bruto mensual de \$ 7128,05 (Pesos siete mil ciento veintiocho con cinco ctvos) durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2017, por tareas realizadas en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología en reemplazo de la Profesora Mariana Cruz quien estará de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática R.0001.075.001.046.16.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

173

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA